

**CONSTANCIA SECRETARIAL: 24 DE MAYO /2023**

-Se solicita por parte de la Inspección tercera de tránsito, aclaración de la comisión toda vez que revisada la plataforma de matrículas, el vehículo objeto de entrega no se encuentra matriculado en esta ciudad de Manizales, por lo que solicita aclaración a la comisión ordenada. Por error involuntario en el auto que accede a la aprehensión y entrega se omitió un numero en la placa del vehículo.

**SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
MANIZALES - CALDAS**

**Manizales, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).**

Radicado No. 17001-40-03-003-2023-00246-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

En atención a la constancia secretarial que antecede y revisado el auto admisorio proferido dentro de estas diligencias de aprehensión y entrega de bien mueble promovido por RESPALDOS FINANCIEROS S.A.S. en contra del señor KEVIN YOBEIRO GALVIS FLOREZ, se observa que efectivamente en el mismo, en su parte resolutive se incurrió en error en el número de la placa del vehículo del cual se ordena su entrega EYO10F y no EYO1F como se indicó en el auto fechado el día 26 de abril del año en curso. Por lo tanto, en aplicación del inciso primero del Artículo 286 del Código General del Proceso, se dispone aclarar dicha providencia en lo que atañe al número de la placa del vehículo objeto de entrega EYO 10 F denunciado como propiedad del demandado, KEVIN YOBEIRO GALVIS FLOREZ, quien reside en la carrera 12 B NRO. 48C -24 Barrio San Cayetano de la ciudad y comunicado mediante despacho comisorio No. 031.

Esta placa se corrige en la comisión conferida en el despacho comisorio 031, el resto de la providencia quedara incólume:

**NOTIFIQUESE**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

**VALENTINA JARAMILLO MARIN**

,

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 085 del 25/05/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

Secretaria